ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 161
Lunes 8 de abril de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 161
Lunes 8 de abril **de 2019**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Segreda Sagot, Floria María	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Monge Granados, María Vita
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Hidalgo Herrera, Carolina
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 160 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 4
EXPEDIENTE N.° 19.547, LEY ORGÁNICA DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, LEY 7319 4
CONTROL POLÍTICO 17

SEGUNDA PARTE 30
SEGUNDOS DEBATES 30
EXPEDIENTE N.º 21.302, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS. 30
PRIMEROS DEBATES 43
EXPEDIENTE N.º 20.816, REFORMA AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS 48
EXPEDIENTE N.º 20.404, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL 48
EXPEDIENTE N.º 20.929, FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS N.° 7762 49
EXPEDIENTE N.° 21.200, MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL “MARCO INCLUSIVO” DEL “PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS” (BEPS, “ACCIÓN 5”) 49

ANEXOS 51

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve, y cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, damos inicio a la sesión ordinaria 161.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 160

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 160.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 19.547, LEY ORGÁNICA DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, LEY 7319

Tenemos una moción de plazo cuatrienal del expediente 19.547, Ley Orgánica de la Defensoría de las Personas…



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

S.DIREC30APR'18 3:41PM

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Margarita Matarrita R.

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°19547: "LEY ORGÁNICA DE LA DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS DE LA REPÚBLICA Y ABROGACIÓN DE LA LEY N° 7319, LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA".**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 ABR. 2019
Firma:

Quien presentó la moción es un diputado del cuatrienio anterior, con lo cual no se puede entrar a su discusión.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la ampliación del plazo cuatrienal del expediente 19.547 a partir de este momento, Ley Orgánica de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley 7319.

Estamos en votación de la moción que pretende ampliar el plazo cuatrienal del expediente 19.549.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cuarenta y cinco en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 8 de abril de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO

VOTADO: 45
DERECHO AL VOTO 50

SI: 0
NO: 45
AUSENTES: 5

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 0

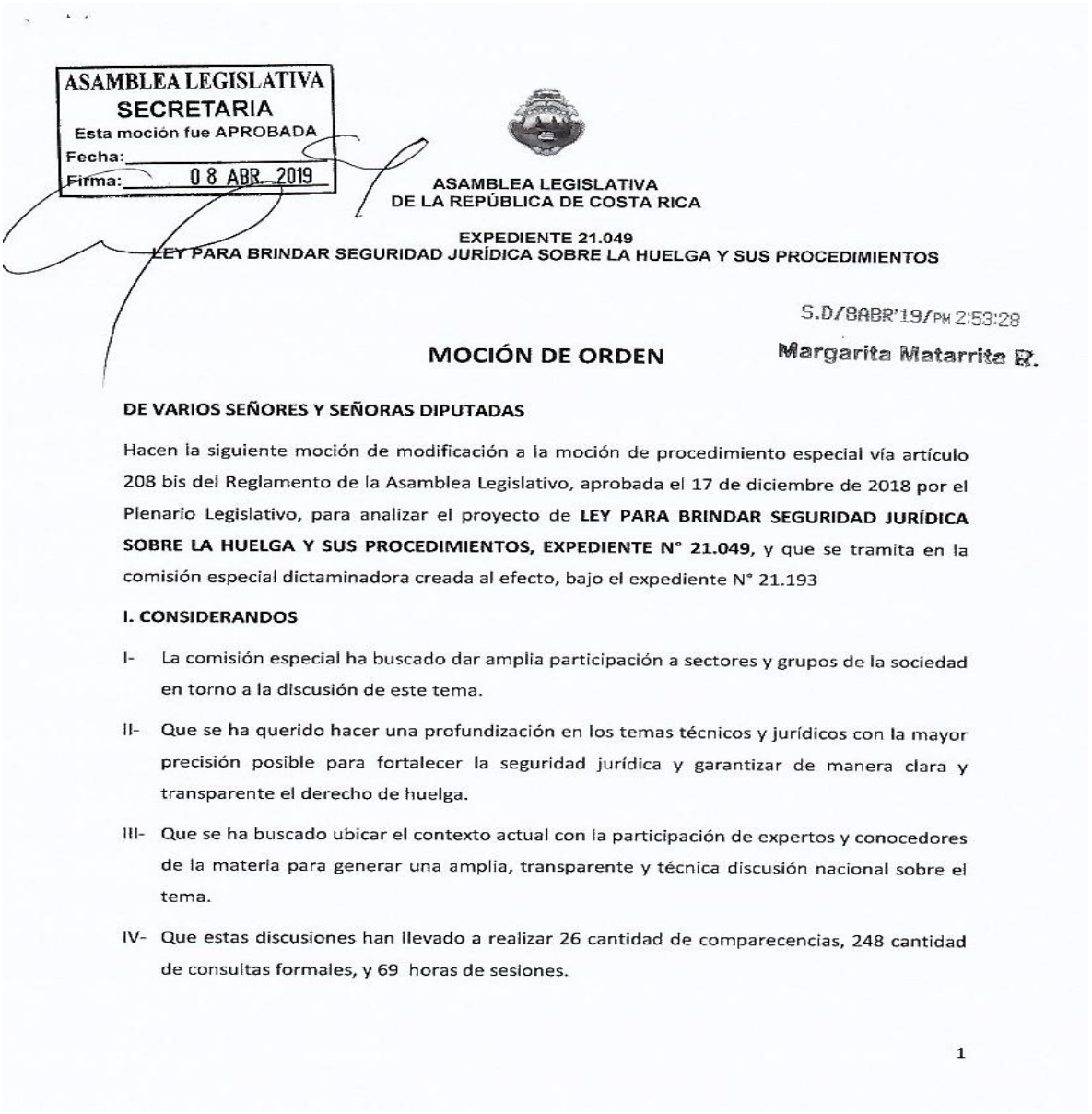
NO: 45

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Por favor abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, la cual le ruego al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 08 ABR 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 21.049
LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA HUELGA Y SUS PROCEDIMIENTOS

S.D/8ABR'19/PM 2:53:28

MOCIÓN DE ORDEN

Margarita Matarrita R.

DE VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción de modificación a la moción de procedimiento especial vía artículo 208 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativo, aprobada el 17 de diciembre de 2018 por el Plenario Legislativo, para analizar el proyecto de **LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA HUELGA Y SUS PROCEDIMIENTOS, EXPEDIENTE N° 21.049**, y que se tramita en la comisión especial dictaminadora creada al efecto, bajo el expediente N° 21.193

I. CONSIDERANDOS

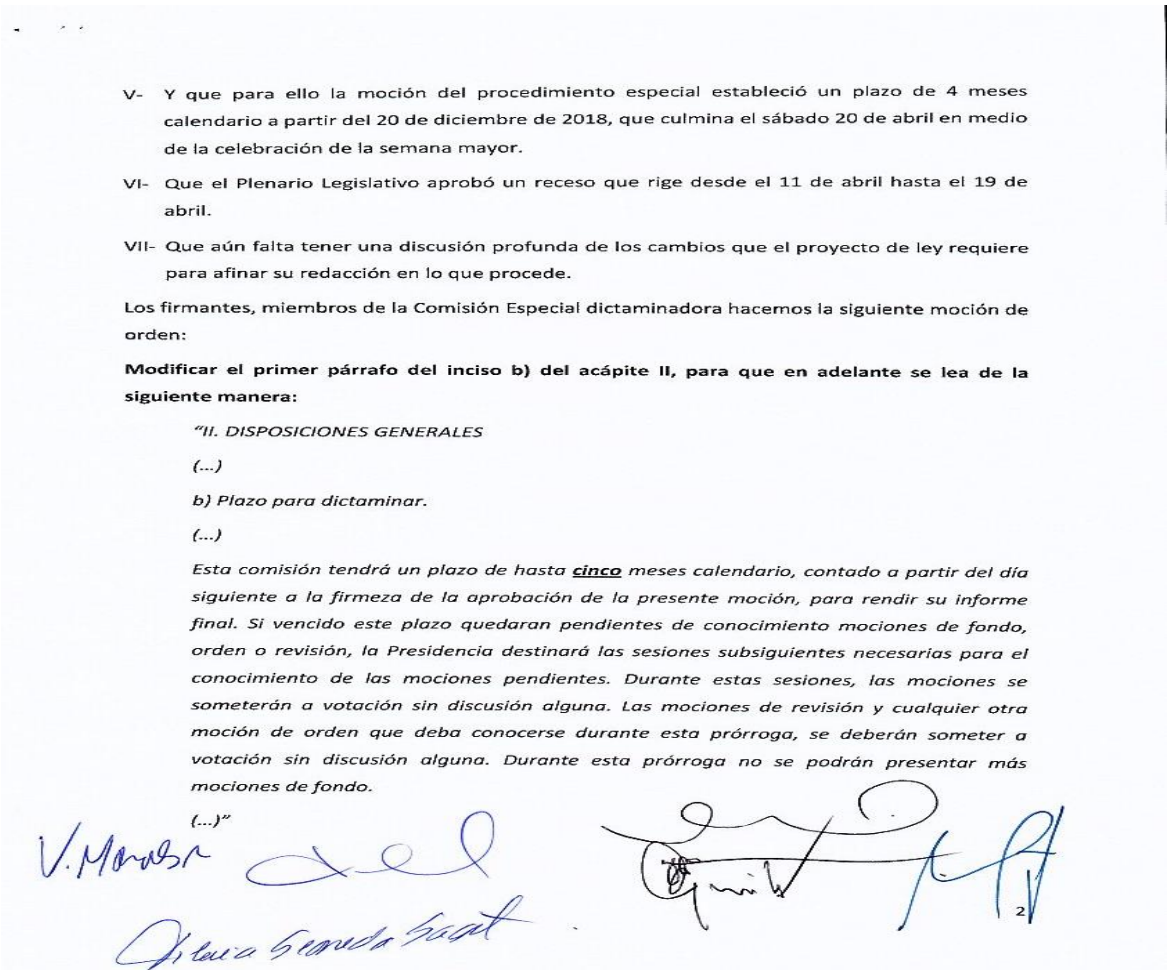
I- La comisión especial ha buscado dar amplia participación a sectores y grupos de la sociedad en torno a la discusión de este tema.

II- Que se ha querido hacer una profundización en los temas técnicos y jurídicos con la mayor precisión posible para fortalecer la seguridad jurídica y garantizar de manera clara y transparente el derecho de huelga.

III- Que se ha buscado ubicar el contexto actual con la participación de expertos y conocedores de la materia para generar una amplia, transparente y técnica discusión nacional sobre el tema.

IV- Que estas discusiones han llevado a realizar 26 cantidad de comparecencias, 248 cantidad de consultas formales, y 69 horas de sesiones.

1



V- Y que para ello la moción del procedimiento especial estableció un plazo de 4 meses calendario a partir del 20 de diciembre de 2018, que culmina el sábado 20 de abril en medio de la celebración de la semana mayor.

VI- Que el Plenario Legislativo aprobó un receso que rige desde el 11 de abril hasta el 19 de abril.

VII- Que aún falta tener una discusión profunda de los cambios que el proyecto de ley requiere para afinar su redacción en lo que procede.

Los firmantes, miembros de la Comisión Especial dictaminadora hacemos la siguiente moción de orden:

Modificar el primer párrafo del inciso b) del acápite II, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"II. DISPOSICIONES GENERALES

(...)

b) Plazo para dictaminar.

(...)

*Esta comisión tendrá un plazo de hasta **cinco** meses calendario, contado a partir del día siguiente a la firmeza de la aprobación de la presente moción, para rendir su informe final. Si vencido este plazo quedaran pendientes de conocimiento mociones de fondo, orden o revisión, la Presidencia destinará las sesiones subsiguientes necesarias para el conocimiento de las mociones pendientes. Durante estas sesiones, las mociones se someterán a votación sin discusión alguna. Las mociones de revisión y cualquier otra moción de orden que deba conocerse durante esta prórroga, se deberán someter a votación sin discusión alguna. Durante esta prórroga no se podrán presentar más mociones de fondo.*

(...)"

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

A solicitud de varias fracciones vamos a dar un receso de hasta por quince minutos a partir de este momento.

… y el receso hasta por diez minutos más.

Se reanuda la sesión.

Les solicito, por favor, a las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

Diputado Núñez Piña, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Es solamente para hacer una pregunta. ¿Si vamos ya a ver la agenda que tenemos?, ¿o si vamos a seguir en recesos?, ¿en qué momento empezamos?, solamente para...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se finalizó el receso.

Estaba solicitándole a las diputadas y los diputados, por favor, ocupar sus curules.

La moción de orden fue debidamente leída y necesitamos..., entonces, le iba a pedir...

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Para también saber si vamos a ver la moción sobre el asunto de las piñeras, a ver si nos...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Esta moción es la moción de orden relacionada con la ampliación de un plazo, para la comisión que está viendo el tema de las huelgas, por un mes más, iba a..., se dio lectura a la misma, le iba a dar la posibilidad a las diputadas y los diputados proponentes hacer la defensa de la respectiva moción.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Y someterla a discusión.

De acuerdo, diputado.

Por el orden, diputado Villalta, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, por el orden.

Es que hasta ahora voy conociendo esta moción que fue leída y tengo una duda, porque hay un dictamen de Servicios Técnicos del 14 de enero de 2019 que, ante consulta del presidente de la comisión sobre las huelgas, concluye que el plazo para dictaminar de la comisión debe correrse hasta el martes 7 de mayo de 2019, en la página siete. Y establece una serie de consideraciones sobre cómo debe computarse ese plazo.

Entonces, realmente sería útil que las y los proponentes de esta moción explicaran si estamos interpretando lo mismo, si se están acogiendo a este dictamen de Servicios Técnicos, de manera que cuando la moción dice que serán cinco meses, ya no sería el plazo para dictaminar el 7 de mayo, sino el 7 de junio, o cuál sería la

interpretación, señora presidenta, porque así podemos contabilizar de qué estamos hablando con esta moción.
Y al menos yo como miembro de la comisión estoy interesado en tener claro ese panorama antes de votar.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo, diputado Villalta. Les voy a pedir a las y los proponentes, por favor, que se puedan referir a la misma, en los cinco minutos que les corresponde y de los cuales aún no han hecho uso, para que puedan solventar las respectivas dudas.

Entonces…

En discusión la moción.

Adelante, diputada León Marchena, hasta por cinco minutos.

Diputadas Yorleny León Marchena:

Gracias, señora presidente y compañeras y compañeros.

Básicamente estamos solicitando la ampliación de la comisión para ver este proyecto, el 208 bis, por dos razones; una, se nos han ampliado o se nos ampliaron la cantidad de comparecencias que fue necesario atender a lo largo de estas semanas y, en segundo lugar, el período vence ahora la próxima semana que es Semana Santa, eso nos corta el tiempo de manera considerable.

Por eso es que estamos solicitando una ampliación para un par de semanas adicionales, donde podamos entonces tener la discusión por el fondo del proyecto. Eso es básicamente la justificación que tenemos para querer ampliarlo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de orden, presentada a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 8 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	42		
NO:	1		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 51

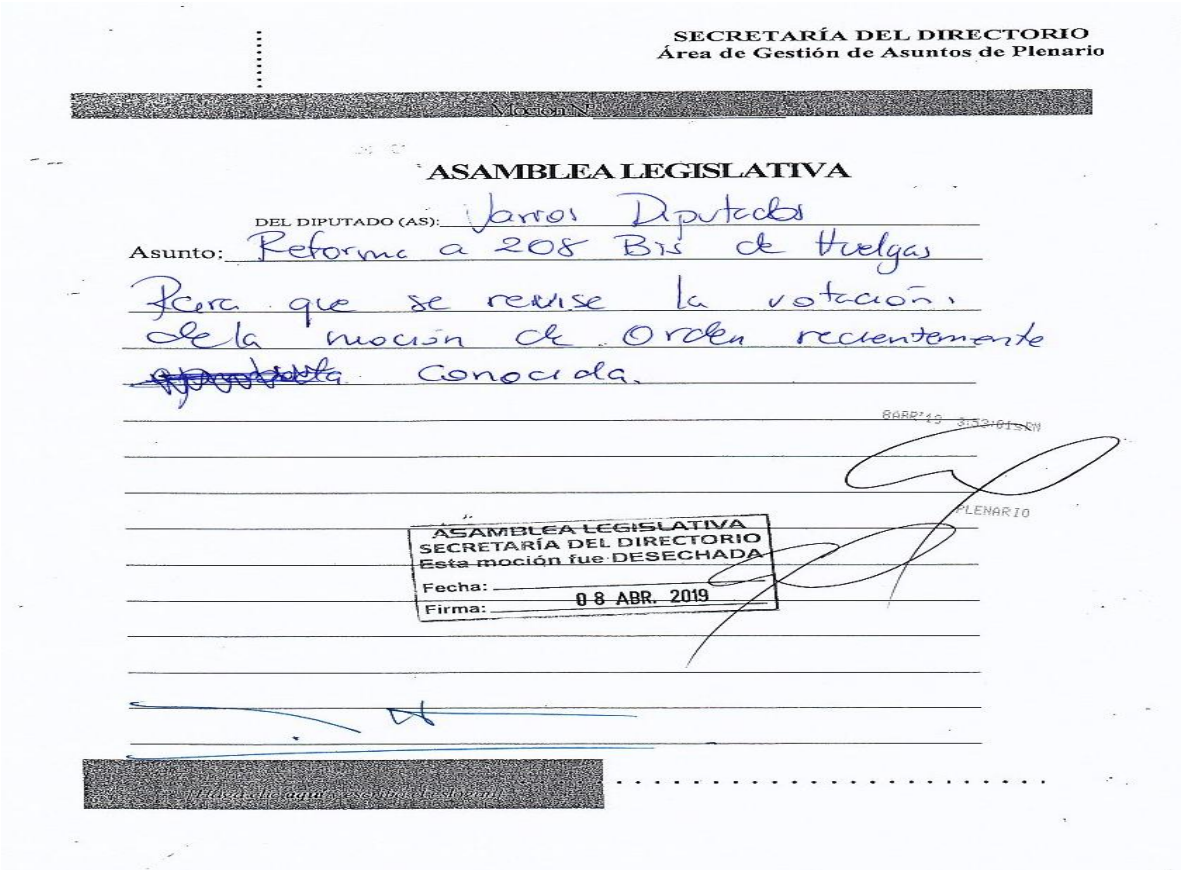
SI: 42

NO: 1

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Varios diputados y diputadas han presentado una moción que plantea lo siguiente:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción N.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios Diputados

Asunto: Reforma a 208 Bis de Huelgas

Para que se revise la votación de la moción de Orden recientemente ~~aprobada~~ conocida.

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 08 ABR. 2019

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de revisión de la votación a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de revisión de la moción…, de la votación de la moción recientemente conocida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, uno a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 8 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	1		
NO:	39		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 1

NO: 39

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

Además, les comunico que se ha recibido una nota de don Wálter Muñoz Céspedes y doña Aida María Montiel Héctor, en la que comunican que el diputado Wálter Muñoz Céspedes integrará la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Guanacaste, en sustitución de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco. (Ver anexo 1).

Se tiene por tanto entonces sustituida.

CONTROL POLÍTICO

Vamos a pasar entonces a la sección de control político.

Inicia el diputado Hoepelman Páez, con su intervención hasta por cinco minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, y a todos los que nos ven a través de las redes sociales.

Hoy quiero referirme al tema de la seguridad, o más bien, de la inseguridad que todos los ciudadanos tenemos.

Sabemos lo difícil que es el tema de seguridad y más en algunos cantones de nuestro país, cómo a plena hora del día te pueden asaltar, cómo a plena hora del día usted no puede ir a la panadería, a la pulpería, simplemente porque puede ser peligroso, puede parar una moto, te pueden asaltar y vemos la inseguridad todos los días cómo va en detrimento.

Sin embargo, a veces solo vemos esta cara de la moneda y una vez más quiero hablar acerca de las delegaciones policiales y la seguridad ciudadana, mediante el impuesto a las sociedades anónimas, mediante la Ley 9428, el Ministerio de Hacienda recaudó al 18 de febrero la cantidad de cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y tres millones de colones correspondientes a tres períodos fiscales en que ha estado vigente el impuesto, o sea, el Ministerio de Seguridad Pública recibió el noventa por ciento de esa cantidad.

En otras palabras, más de cuarenta mil millones, exactamente cuarenta mil millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos millones de colones, dichos recursos recaudados se destinan al Ministerio de Seguridad Pública para financiar infraestructura física de las delegaciones policiales, compra, mantenimiento de equipo policial, atención a la seguridad ciudadana, combate a la delincuencia.

Y para muestra un botón, la Delegación de Concepción, en el cantón de La Unión, cuenta con sola una vieja y carretoneada patrulla para cubrir dos distritos y atender una población de más de veintiún mil personas. Siendo que el cantón de La Unión tiene uno de los más altos índices de asesinatos e incautación de drogas en Costa Rica el personal femenino tiene que ir a dormir en otro distrito por falta de un cuarto para ellas.

Los implementos de oficina son arcaicos. La patrulla tiene que estacionarse en la calle principal estorbando así el tránsito y congestionando la calle. La infraestructura está en pésimo estado y poco falta para que se la lleve el río. Los baños de hombres

y de mujeres están en mal estado, solo reciben para cloro, desinfectante, para la limpieza, no cuentan con artículos para realizar el aseo.

Y qué hablar de la diminuta cocina y de las ollas viejas, muchas de estas delegaciones policiales se solventan algunas de sus insuficiencias gracias a la colaboración de algunas organizaciones, como iglesias y comercios que gentilmente les extienden la mano.

Las comunidades de nuestro país merecen una mayor y mejor vigilancia y protección, pero cómo podrán hacerlo si el mismo Ministerio de Seguridad Pública descuida las condiciones de aquellos que realizan una tarea tan loable y tan importante con las uñas.

Hacemos un llamado a las autoridades para que el Ministerio de Seguridad Pública para que atiendan a las necesidades de las delegaciones policiales en el país, que hagan con justicia el buen uso de los recursos económicos que se les asignan, mediante los impuestos de las sociedades anónimas que le toman al pueblo costarricense.

No queremos solo hablar de inseguridad, sino tenemos que armar a nuestros oficiales para que puedan hacer un mejor trabajo, todo para un mayor fortalecimiento y de seguridad en nuestras comunidades. No es simplemente ver lo que no se hace, sino los recursos que hay.

Hemos hablado con oficiales de Policía que dicen que las armas, las armas que tienen también están en muy mal estado, que a veces con un solo disparo el arma casi que se desarma, valga la redundancia, con una vez que se dispare.

Yo creo que hay que prestar atención y dar más recursos a las delegaciones y a los oficiales para que hagan un mejor trabajo.

Muchas gracias y seguiremos esto en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Dios les bendiga a todos. Buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes. Gracias, señora presidenta, diputadas, diputados.

¿Por qué hay desempleo?, ¿por qué hay desempleo?, ¿por qué hay un alto desempleo?

Todos ustedes representan una zona geográfica aquí en Costa Rica y todos ustedes tienen la responsabilidad de explicarles a sus votantes por qué hay desempleo en Costa Rica.

Diputado Peña, cuando usted va a Puntarenas tiene que explicarles a los votantes por qué hay desempleo en Costa Rica.

Yo les voy a explicar mi tesis de por qué hay desempleo en Costa Rica. Hay desempleo en Costa Rica porque hay altísimas tasas de interés y la energía en este país es muy cara.

Yo quiero felicitar al diputado Pablo Heriberto Abarca por una explicación profunda que dio la semana pasada, el miércoles pasado, donde abordó el tema del alto margen de intermediación de los bancos del Estado, el alto margen de intermediación que excede en un siete por ciento.

¿Y qué es el margen de intermediación? Bueno, a los bancos del Estado no les cuesta casi nada captar en colones, tienen el ochenta por ciento de los depósitos en colones. Y toman esos colones que casi no les cuesta nada y los prestan a una alta tasa de interés que excede el siete coma cinco por ciento.

Yo quiero decirles que esa es una política de los bancos del Estado, que no se requiere legislación para cambiar eso; es decir, lo que se requiere es de voluntad política para cambiar eso.

No se requiere de legislación, don Carlos Avendaño, de este tema lo habíamos hablado el otro día, se requiere única y exclusivamente de voluntad política.

Quiero decirles que también se requiere de voluntad política y única y exclusivamente para poder darles acceso a los costarricenses a energías más baratas. Yo lo he dicho antes y lo repito ahora: el PAC está adicto a las energías caras, no me tiembla la voz para decirlo, el PAC está adicto a las energías caras.

Hoy estamos en una lucha contra una arbitraria imposición a la gasolina con etanol. Quiero decirles que esa decisión no fue consultada ni con el ministro de Ciencia y Tecnología, a pesar de ser una nueva tecnología, así como lo oyen, no fue consultada con la ministra de Economía, no fue consultada con la ministra encargada de coordinar el sector económico, no fue consultada con la ministra de Hacienda. Es decir, una política de esta envergadura no fue consultada con los ministros más relevantes del Poder Ejecutivo.

Con energías caras, con una tasa de interés cara, el desempleo seguirá aumentando. No es casualidad esa tasa de desempleo en promedio de un doce por ciento, no es una casualidad. Y esa tasa en promedio de un doce por ciento es, en muchos sectores muy vulnerables, aún mayor, diputado Rodríguez Steller.

En los sectores más vulnerables, en el Pacífico Central, mi querido diputado Núñez Piña, esa tasa llega al veinticinco, al treinta, al treinta y cinco por ciento, y si luego segmentamos esa tasa, por ejemplo, en mujeres en esos sectores, es una tasa que anda en el cuarenta y en cincuenta por ciento.

Así las cosas, la única manera de reactivar la economía y la única manera de combatir el desempleo es bajando las tasas de interés, el margen de intermediación y el alto costo de la energía. Para hacer eso se requiere única y exclusivamente de valentía y de voluntad política; eso es lo que hace falta en este momento.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, hasta por quince minutos en el tiempo de la diputada Hernández Sánchez, Niño Gutiérrez, Gourzong Cerdas.

Diputado Jorge Fonseca Fonseca:

Muy buenas tardes, estimados legisladores.

El 19 de marzo en la última aparición que tuve en el Plenario legislativo hablé sobre el tema del Conavi e indiqué que había nueve puntos que me había encontrado dentro de un análisis que hizo el departamento y mi despacho sobre cosas que uno considera están mal dentro del funcionamiento del Conavi.

De esos nueve puntos hoy voy a retrotraerme a cuatro que voy a ampliar suficientemente documentado y por las cosas que están sucediendo creo que es sumamente necesario hacerlas o divulgarlas en este Plenario legislativo.

Quiero hablar de los riesgos en la inversión de los fondos públicos y del incumplimiento de los procedimientos internos del Conavi.

Este constituye uno de los dos puntos de los nueve que enmarqué en esa oportunidad.

Resulta que Conavi adeuda veintidós mil millones de colones a empresas constructoras que no les han pagado por las diferentes obras que realizan en el país.

De estos veintidós mil millones de colones trece mil millones de colones la adeuda solo a una empresa constructora.

Entonces, cuando uno se da cuenta de estas cosas y las campanillas empiezan a sonar uno se pregunta dónde están los correctos procedimientos internos de pago de Conavi, dónde está la ejecución de una debida administración, cuáles son las consecuencias que va a sufrir el Estado por ese atraso en los pagos.

En fin, un sinnúmero de preguntas que la administración del Conavi debe contestarle a los costarricenses.

También mencionaba en ese día, 19 de marzo, que existía una nula, casi escasa mínima participación de la Auditoría Interna del Conavi en la supervisión y ejecución de estas obras.

Y resulta que ese mismo día, el 19 de marzo, se emite por parte de la Auditoría Interna del Conavi un oficio que es el AUAD0519102019 del 19 de marzo donde se indica la intervención como tópica en la ruta nacional número 2, Florencio del Castillo, sobre su gestión en la intervención, se señala, y aquí los diputados cartagos van a sorprenderse de las cosas que la Auditoría Interna encontró.

Y es lo siguiente: se indica que se solicita a la ingeniera encargada del proyecto, Ana Rosales, una serie de documentación que justificara los cambios en los trabajos y los diseños que están realizando en esa ruta.

Y doña Hannia dice que esa planificación, que esos diseños, que esos estudios se hicieron antes de que ella asumiera ese puesto.

Entonces, la Auditoría Interna manifiesta, Auditoría Interna del Conavi, reitero, Auditoría Interna del Conavi, y principalmente para los intereses de los diputados cartagos, se evidencia incertidumbre en el proceso de elección de la estructura de pavimento, así como la evaluación de la idoneidad de la alternativa escogida en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y costo.

Se imposibilitó la verificación del fiel cumplimiento de los términos cartelarios, expone a la administración a riesgos de operación, riesgos de asignación de recursos, riesgos de disponibilidad de la información, riesgos de proceso de planeación de proyectos.

Se constató la ausencia del laboratorio de la verificación de la calidad, a lo cual el inspector del Conavi voluntario, porque hay personal voluntario que trabaja para el Conavi, asumió la responsabilidad de alegar la falta de coordinación.

Exponen a la administración a riesgo de recurso humano, riesgo de condiciones de calidad, riesgos de dirección del proyecto y riesgo de fiscalización y supervisión del proyecto.

No lo dice Jorge Fonseca, repite lo que dijo Auditoría Interna del Conavi, dicen que la Auditoría Interna presenció, y aquí es donde uno se queda sorprendido por las

cosas que pasan en este país, pero que debemos necesariamente pensar en cómo erradicarlas.

Dice que esta auditoría presenció la demolición de una sección de loza de concreto y el volumen que ocupaba el concreto se rellenó por completo con mezcla convencional de asfalto, y llama la atención que no se encontró normativa u especificaciones técnicas que respalden el buen comportamiento y la nueva estructura del pavimento.

Habrá secciones que cuentan con capas rígidas al lado de secciones con capas flexibles, lo que puede generar interacciones que estimulen la generación y propagación de grietas.

Y por último, dice el informe de auditoría que es una de las cosas que rescato por ser muy importante, se advierte la necesidad de asegurar la continuación de los trabajos con un diseño de pavimento aprobado por la administración.

A contrario censo como dicen los abogados esos diseños no están aprobados por la administración.

También ese día, el 19 de marzo recalcaba la ausencia y la falta de pronunciamiento y que no lo veía como antes solía verlo por televisión los pronunciamiento de Lanamme, gracias a Dios el día siguiente el 20 de marzo, Lanamme se pronuncia con un oficio, el MPI02019 el segundo al 21 de marzo con el oficio LMPI2219, donde dice: según la información suministrada por la ingeniera del proyecto al equipo auditor vía correo electrónico, el día 4 de marzo del 2019, sobre el diseño del pavimento, se debe indicar que el documento facilitado OFICC IMT 02 2019 CV, corresponde a una propuesta del contratista y no se cuenta con el oficio de aprobación por parte de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, dependencia encargada de aprobar el diseño.

Por lo tanto, se solicita el oficio de aprobación de los diseños de pavimentos que se están ejecutando actualmente en las losas de rehabilitación de la autopista Florencio del Castillo, de manera que se cumplan con los estándares establecidos en el cartel de licitación, donde se indica que este tipo de intervenciones deben ser realizadas con base en un análisis de ingeniería aprobado por la Administración, mediante el ítem M 403 I1A, diseño de rehabilitaciones y sobrecapas asfálticas, en caso contrario, se estaría incurriendo en la realización de actividades de conservación vial sin una justificación técnica, lo cual pone en riesgo la durabilidad de los trabajos ejecutados y la inversión realizada.

Estamos hablando, señores y señoras, de recursos de la hacienda pública mal usados.

Termina Lanamme indicando: por lo que sería inadmisible para Lanamme UCR que se esté ejecutando un proyecto de rehabilitación en una de las carreteras principales del país sin una justificación técnica acorde a las buenas prácticas de ingeniería.

Señoras y señores, por supuesto que he pedido, mediante oficios de mi despacho, los correspondientes informes a Lanamme, y aquí es donde uno aprecia que las conductas administrativas del Conavi no se ejecutan como debe ser y como (ininteligible) uno desearía en el ejercicio y uso de los recursos públicos.

Yo provengo de la provincia herediana que el Conavi tiene asignada como la zona 1 9, y en esta zona la ingeniera encargada se llama Catalina Cordero Quesada. Catalina Cordero Quesada sustituye a Alexander Guerra, que en la anterior oportunidad les había manifestado que había sido trasladado por no querer ajustarse a órdenes que él consideró profesionalmente no debía firmar.

Resulta que doña Carolina nos dice que en la programación del mes ella envía cuáles son los proyectos que se van a ejecutar en diversos cantones de Heredia, entre ellos Barva y San Rafael de Heredia.

Pero recibe una contraorden de parte de las empresas encargadas de los proyectos, donde le dicen que por órdenes superiores las empresas constructoras no se van a abocar más a reparar las obras regulares, sino que se van a dedicar única y exclusivamente a dedicarse a los *topics* por indicaciones superiores.

Eso quiere decir, estimados diputados heredianos, que no vamos a ver bacheo, no vamos a ver cunetas, no vamos a ver encauzamientos, no vamos a ver chapias y no vamos a ver ninguna de las obras preventivas para el invierno que se aproxima y todo porque este Gobierno se va a dedicar a los *topics*. Así es que, heredianos, estamos claros en que Heredia no va a tener los trabajos regulares de Conavi.

Lo interesante de esto es que todo se va acomodando y el alcalde municipal del cantón de San Rafael de Heredia, en una nota dirigida a don Mario Rodríguez le indica, el 14 de marzo, le indica: Por este medio quiero exponer mi malestar por la forma en que se han llevado a cabo las reparaciones en la ruta nacional 113, concretamente en el tramo que va desde la Iglesia católica del Barrio Corazón de Jesús hacia el norte, carretera a San Rafael de Heredia. Lo anterior por arreglos mal hechos, asfalto colocado sobre los huecos sin haberse hecho previamente los cortes requeridos, superficie que presenta ondulaciones o desniveles del producto del asfalto mal colocado sin seguir las normas técnicas mínimas necesarias.
Hoy lo que les acabo de decir de Lanamme, lo que les acabo de decir de la auditoría.

Y Conavi contesta: La ingeniera Carolina Cordero ya mencionada, esta ingeniería de proyecto no cuenta con el recurso económico para realizar las programaciones en la zona 1 9. No se omite manifestar que esta situación se debe a que a que el año 2018 no se realizó la correspondiente firma y trámite por parte del gerente, el ingeniero Edgar Meléndez, para la gestión del pago de las facturas de los meses

entre octubre y noviembre del 2018, situación que tiene como consecuencia la afectación directa en el presupuesto asignado para el 2019 al pagar facturación atrasada.

Lo que les indiqué en el primer punto.

Aunado a esta situación, se tiene la problemática de falta de recurso humano para la inspección, cálculo de cantidades e incluso en (ininteligible) y trámite de documentación, situación que se debe a que el pasado 10 de febrero los contratos de los llamados administradores viales se venció y la Gerencia, y la Gerencia no gestionó en tiempo ante la Contraloría General de la República la ampliación de este contrato. Mientras tanto el contrato nuevo no se adjudica ante esta situación.

Esta ingeniería del proyecto solicitó al gerente Meléndez instruyera cómo proceder ante esta situación y no lo ha hecho.

Adriana Castillo, la vocera del Conavi, por supuesto desmiente esta situación y dice que los contratos de administración viales terminaron en febrero y para abril se estará subsanando esa falta y que cada ingeniero de zona tendrá la parte presupuestaria y tendrá los contratos de administración viales.

He demostrado, con tres documentos diferentes, que los problemas del Conavi son los mismos. Lo que dice la Auditoría Interna del Conavi, lo que dice Lanamme, lo que dice un alcalde del cantón de San Rafael de Heredia: trabajos mal realizados, mal elaborados, mal planificados, mal diseñados, mal estudiados, entonces, aquí es donde uno dice quién debe intervenir para parar este despilfarro de dinero.

Lo importante, compañeros y compañeras legisladores, estamos claros en que políticamente urgen las cosas, pero no siempre la política debe prevalecer sobre lo técnico, que en este caso si existe una mal costumbre en el sistema institucional de este país, de querer hacer cosas rápido, pues, que las hagamos bien hechas.

No necesitamos correr, hagamos las cosas bien hechas, aunque duren más, aunque duren más, pero las platas de los costarricenses no se pueden desperdiciar de esta manera.

Vísteme despacio que estoy de prisa.

Buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente de la República, se le está saliendo este país de las manos, porque ya no solamente se trata del poco crecimiento económico que está teniendo este país, y no solo se trata de que ese poco crecimiento ha causado hasta un doce por ciento de desempleo, está rompiendo un récord, señor Carlos Alvarado.

Pero además se trata de algo que le pone más gravedad el asunto, y se trata de que las empresas que ya están establecidas empiezan a cerrar, empiezan a generar esa ola de desafortunados acontecimientos, se quedan sin empleo, lo digo específicamente por la zona de Upala, en donde ya cerraron varias piñeras y están dejando más de trescientas personas sin empleo, en un estado absoluto de indefensión.

Lo digo, además, por lo que ha dicho la Cámara Nacional de Productores y Exportadores de piña, que proyectan más de dos mil quinientos despidos para este año, eso es un golpe muy grande para la economía de este país en zonas que se encuentran totalmente desprotegidas, se les sale de las manos, señor presidente, el país, es necesario reactivar la economía. Por favor, medidas urgentes para poder hacerlo.

Pero no, no se logra esta reactivación con políticas como las del establecimiento del etanol, por ejemplo, donde se cometen varios errores obvios, lógicos de aplicación, basta con ver otros países cómo han logrado introducir el etanol para poder darle la seguridad jurídica que el país requiere.

Una de las cosas que han hecho es establecer un año de prueba, y un año de educación antes de implementar a fuerza la medida y, entonces, se le educa a la persona para poder realizar los cambios de vehículos en su motor y no se le obliga en dos meses a establecer un combustible que le pueda dañar el vehículo.

Otra cosa que han hecho países que han implementado correctamente esta medida es que no lo han hecho obligatorio, sino que lo han dejado inicialmente para que cada uno de los consumidores elija si requiere combustible con etanol o si requiere el tradicional, porque en este país hay carritos muy viejos, que con el uso de este combustible pueden dañar sus motores.

Otra de las cosas que han hecho mal a la hora de implementar esto, es que han establecido un modelo para utilizar el combustible de prueba, pero no basta con utilizarlo en veintisiete vehículos de Recope, por dos meses, esa muestra es muy pequeña y es poco representativa para el país.

Desde luego que estamos de acuerdo con que estos tipos de combustibles y productos que contaminan menos se empiecen a utilizar en el país, pero hay que hacerlo de la forma correcta, en donde también se reactive la economía del país.

A mí me sorprende muchísimo que antes incluso de que se cerrara la licitación, en donde me indican que se va a comprar etanol de origen de maíz, que viene de Estados Unidos, se estableciera una licitación basada únicamente en el precio, esto genera un etanol de mala calidad, no es lo que estamos requiriendo nosotros.

Este tipo de enfoques y visiones son las que tenemos por fuerza como país que hacerlas bien hechas para no perder una oportunidad que está presentando, sí, por supuesto, hay que avanzar en descarbonización, pero hay que hacerlo sin perder de vista le economía de este país.

Otra cosa que me parece a mí altamente sorprendente, me encanta que se quiera invertir recursos en San Lucas, me encanta que se quiera reactivar la economía en Puntarenas, me parece genial.

Pero por qué no ver la posibilidad de hacerlo a través de una empresa público-privado, en donde esos mil quinientos millones institucionales usted los invierta preparando la gente, dándoles inglés, estableciendo los canales lógicos para que puedan aprovechar un punto de encuentro turístico como San Lucas y lo hace a través del fortalecimiento público-privado.

Ustedes, Gobierno, aportan los terrenos y la idea y regula cómo quiere hacerlo, y no solo invertir recursos que puedan estar aprovechamiento en el encadenamiento productivo.

No estamos siendo lógicos ni coherentes en una reactivación, visualizada para que el país salga adelante.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hemos finalizado, entonces, la sección de control político.

Les solicito a las jefaturas de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal para conocer una moción de posposición a partir de este momento.

Un receso hasta por cinco minutos.

Se ha presentado una moción…

Ha vencido el receso.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas que dicen lo siguiente.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 ABR. 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

8ABR'19 4:43:16sPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. Expediente N° 21.302 Segundo Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Segunda Modificación Legislativa De La Ley N.° 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Y Sus Reformas.
2. EXPEDIENTE N° 20.596 Ley De Reforma De Los Artículos 107, 108 Y 109 De La Ley N°7554, Ley Orgánica Del Ambiente, De 13 De Noviembre De 1995 Y Sus Reformas.
3. EXPEDIENTE N° 20.816 Reforma Del Artículo 5 De La Ley Orgánica Del Instituto Tecnológico De Costa Rica Para La Creación De Empresas, Sociedades, Empresas Auxiliares Académicas Y Tecnológicas.
4. EXPEDIENTE N° 20.404 Ley Del Sistema De Estadística Nacional.
5. EXPEDIENTE 20.929 Fortalecimiento De Modelos Eficientes De Asocio Entre El Sector Público Y Privado Para Desarrollo De Obra Pública, Mediante La Reforma De Los Artículos 1, 5, 7, 9 Y 14 De La Ley General De Concesiones Con Servicios Públicos N.° 7762.
6. EXPEDIENTE N° 21.200 Modificación A La Ley N° 7210, Ley De Régimen De Zonas Francas De 23 De Noviembre De 1990 Y Sus Reformas, Para Asegurar El Cumplimiento De Los Estándares Internacionales Establecidos Por La Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económicos (OCDE) En El "Marco Inclusivo" Del "Plan De Acción De Lucha Contra La Erosión De La Base Imponible Y Traslado De Beneficios" (Beps, "Acción 5").

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

Discutida.

Me indican que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Les ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de la moción de posposición.

Diputado Villalta.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, treinta y nueve a favor, uno en contra, aprobada la moción, abrir puertas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 8 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	48
SI:	39		
NO:	1		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 39

NO: 1

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.302, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Diputado Villalta, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.
Aunque apenas vamos por el mes de abril ya estamos discutiendo en este Plenario y prestos a votar el segundo presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del año 2019, este proyecto de presupuesto introduce modificaciones que podríamos calificar secundarias, de trámite.

La desincorporación de ingresos provenientes de créditos externos que ya terminaron su vida útil, la incorporación de otros ingresos provenientes también de estos créditos, movimientos presupuestarios en varios ministerios, el más importante en el Ministerio de Educación, relacionado con la compra de equipo.

Parece un asunto de mero trámite, sin mayor importancia, pero en la discusión de los presupuestos lo que sí tiene importancia es la credibilidad, el ejemplo, la seriedad con la que el Poder Ejecutivo maneja las finanzas públicas.

Y ahí realmente este Gobierno cada vez nos queda debiendo más.

Es difícil analizar estos presupuestos con los antecedentes que vemos todos los días en la prensa, que vemos todos los días en acciones diarias.

Por ejemplo, la semana pasada tuvimos que presentar días anteriores habíamos tenido que presentar un nuevo recurso de amparo contra el gobierno, contra el Ministerio de Hacienda, porque se siguen negando a dar la información sobre quienes fueron los beneficiarios de las amnistías tributarias del plan fiscal.

A pesar que ya la Sala Cuarta les había jalado las orejas y les había dicho que esa era información pública siguen negando la información para que la ciudadanía, no este diputado, no, la ciudadanía sepa quién se benefició con esas amnistías tributarias.

Y, entonces, obviamente, se nos disparan todas las alertas, qué es lo que el Ministerio de Hacienda quiere esconder, por qué tanto secretismo, por qué tanta falta de transparencia.

Bueno, la semana pasada nos notificaron que una vez más por enésima vez ya la Sala Cuarta condena al Gobierno y les ordena entregar esta información en diez días hábiles.

Es ese mismo Ministerio de Hacienda que nos pide aprobar estos presupuestos, que confiemos en su buena gestión que nos pide aprobar el proyecto de los eurobonos porque ellos lo van a manejar bien, van a ser transparentes, van a buscar lo que es mejor para el país, la forma de endeudamiento que más le convenga al país.

Y uno trata de pensar, sí, es cierto, el Poder Ejecutivo debe tener opciones de endeudamiento, y si el mercado interno no alcanza opciones de endeudamiento externo.

Pero uno parte de que eso debería ser así, con un Gobierno, con un Poder Ejecutivo que es transparente y que maneja correctamente las finanzas públicas.

Pero resulta que este Gobierno todos los días le tenemos que meter salacuartazos por falta de transparencia, por manejos que no son correctos, que no son adecuados.

En la discusión del otro presupuesto extraordinario yo les conté que estábamos muy motivados porque finalmente el Banco Central nos había confirmado que ya iba a entrar en funcionamiento el sistema de subastas a través de la plataforma Sinpe, hablando a propósito del manejo de la deuda.

Este presupuesto se basa en endeudamiento público lógicamente, y estamos aquí para empezar la discusión de los eurobonos.

Bueno, ustedes saben que desde el año 2016 está en funcionamiento la plataforma Tesoro Directo, que le permite al Gobierno hacer colocaciones directas de deuda pública sin pasar por la infraestructura de la Bolsa Nacional de Valores S.A. y que Tesoro Directo, como nos ha indicado la Tesorería Nacional, fortalece el control interno y la eficiencia en la administración de la liquidez del Gobierno para un mayor beneficio de las finanzas públicas del país.

Les comentaba yo en mi otra intervención sobre este tema que una buena noticia era que el Banco Central tenía toda la plataforma lista para iniciar las subastas de bono de deuda a través de Tesoro Directo, sin la intermediación de la Bolsa Nacional de Valores, ahorrándoles dinero tanto al propio Gobierno como a los inversionistas.

De hecho, hoy en día estas subastas se manejan exclusivamente a través de la Bolsa, generando gastos para los inversionistas que deben asumir los costos de intermediación, las comisiones que tienen que pagársela a la Bolsa y que tienen que ser compensados por el Gobierno vía pago de tasas de interés; además de que muchos de los inversionistas son instituciones públicas.

De hecho, hablando de deuda pública, no es normal, no es lo común que la deuda pública se coloque mediante la Bolsa de Valores, la entidad privada. Así nos lo expresó en una consulta que le hicimos don Eduardo Prado, el gerente del Banco Central, que nos hace constatar que esto que ocurre en Costa Rica no es la norma a nivel internacional.

En muchos países, la bolsa de valores privada organiza los mercados de acciones de capital y la deuda soberana se transa en mercados *over the counter*, a través de otros mecanismos como Tesoro Directo.

Pero resulta que aquí en Costa Rica tenemos un poderoso lobby de la Bolsa, y de empresas que hacen negocios en la Bolsa, que están metidos directamente en el equipo económico del Gobierno al más alto nivel y que meten mano para que no se haga más transparente la gestión de colocación de la deuda pública.

Lo vimos en el plan fiscal con los goles que metieron para exonerar y favorecer a los intermediarios de la Bolsa de Valores, pero también lo estamos viendo con este tema.

Resulta —y esa es la denuncia que quiero hacer aquí, a falta de transparencia una vez más del Ministerio de Hacienda— a pesar de que esta nueva plataforma Sinpe para subastas de deuda pública va a generar un positivo impacto para las finanzas públicas, así nos lo han constatado varias instituciones como el INS, el AyA, que se manifiestan deseosas de que arranque esta herramienta, porque les va a ahorrar costos de intermediación en pago de comisiones a la Bolsa, a pesar de esto, nos hemos enterado que dentro del propio Ministerio de Hacienda se están generando fuertes presiones para restar capacidades a Tesoro Directo y a esta nueva plataforma Sinpe. Desde adentro la están saboteando, desde el equipo económico del Gobierno la están saboteando.

¿Cómo la sabotean? No sé si ustedes sabían, ahora que vienen los eurobonos, no sé cuántos diputados saben que existe un comité llamado Comité de Seguimiento de Asistencias Técnicas para la Mejora en la Gestión de la Deuda Pública.

¿Usted sabía, diputado Welmer Ramos, que existe este comité? ¿Y usted sabía, diputado Welmer Ramos, que ahí están la Sugeval, el Banco Central y la Tesorería Nacional, pero que además ahí está la Bolsa Nacional de Valores?

En este comité, creado por el Gobierno para gestionar…

Señora presidenta, creo que tengo quince minutos. Me sonó el pito, pero…

No, el Reglamento nuevo dice quince, hasta donde yo sepa.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Estamos en el segundo debate, aplican diez minutos.

Diputado Villalta, está usted haciendo uso de la palabra en segundo debate ya con la aplicación del Reglamento, con lo cual esta sería la primera vez que se da esta aplicación y, por esa razón, le recuerdo que son diez.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Dolanescu Valenciano.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Sí, buenas, le cedo mi tiempo al compañero José María Villalta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por diez minutos, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, diputado Dolanescu Valenciano, por su generosidad y por cederme este tiempo que me va a permitir continuar con esta denuncia, a propósito de cómo se gestionan los presupuestos y cómo se gestiona la deuda pública.

Resulta que nos enteramos que en el Gobierno han creado este comité, que es para seguimiento y para la mejora de la gestión de la deuda pública.

Este comité hace recomendaciones sobre cómo colocar de mejor manera la deuda pública, pero resulta que en su integración están la Sugeval, el Banco Central, la Tesorería Nacional y ahí metieron directamente a la Bolsa. La Bolsa Nacional de Valores es parte de este comité que lo que está discutiendo es si la deuda pública se coloca mediante Tesoro Directo y la nueva plataforma Sinpe, o si se sigue utilizando la infraestructura de la Bolsa Nacional de Valores.

Y las sospechas nuestras aumentan cuando todas las instituciones públicas reconocieron la existencia de este comité, pero cuando le preguntamos al Ministerio de Hacienda nos ocultó la existencia del comité.

Yo le mandé cartas a todas las instituciones: a la Tesorería, a la Sugeval, al Banco Central, y todas me dijeron: sí, tenemos un comité que está funcionando para darle seguimiento a la colocación de la deuda.

Y el Ministerio de Hacienda me contestó, aquí tengo la respuesta por escrito, y no reconoce la existencia del comité con la participación adentro de la Bolsa Nacional de Valores. El Ministerio de Hacienda ocultó la información.

¿Y por qué alguien oculta una información así? Solo el que tiene algo que esconder oculta esa información. Es muy delicado esto, ¿porque así es cómo van a gestionar los eurobonos que vamos a empezar a discutir?

Vean, estamos haciendo la denuncia, le hemos pedido a la señora Rocío Aguilar, de quien yo tengo muchas críticas, pero nunca había tenido que hacer un señalamiento de este tipo que involucre la parte ética.

Le hemos pedido explicaciones y estamos pidiendo también explicaciones a la Procuraduría de la Ética, ¿porque qué es lo que pasa?, ¿qué es lo que pasa?

Cómo van a meter a la Bolsa a gestionar el comité donde se toman las decisiones que afectan directamente sus negocios, eso es un conflicto de intereses evidente.

En este comité están decidiendo si cierran Tesoro Directo, si le dejan los bonos basura, los menos importantes, si utilizan la nueva plataforma Sinpe, que está lista para arrancar y obviamente la Bolsa Nacional de Valores tiene un interés directo en que este sistema de gestión no arranque, porque si arranca ya no tendrá que utilizar sus servicios de intermediación.

Los inversionistas públicos como la Caja, por ejemplo, se ahorrarían el pago de esas comisiones y sería probablemente más eficiente la colocación de la deuda, porque

no habría que pagar esos costos de intermediación y podrían reducirse las tasas de interés.

Este tema es delicado, nos dicen que hay varias minutas de sesiones de este comité donde expresamente han discutido si siguen utilizando Tesoro Directo, o lo cierran; si siguen utilizando el sistema de subastas, empiezan a utilizarlo, o no lo utilizan del todo, dejan botada la inversión que hizo el Banco Central para que arrancara este sistema.

Y en esas sesiones han estado los representantes de la Bolsa Nacional de Valores, opinando y asesorando al Gobierno sobre cómo favorecer de mejor manera sus negocios.

Es que es una barbaridad, cómo pueden manejarse las cosas así.

Evidentemente decisiones de política pública sobre la gestión de la deuda no las puedan manejar teniendo adentro a la parte interesada, y aquí lo que pasa es que ese equipo económico del Gobierno maneja, maneja las decisiones de política pública en función de los intereses de los negocios que representa.

Y eso que no es nuevo era algo que habían prometido los del Gobierno que iba a cambiar, pero que lamentablemente no ha cambiado, no ha cambiado, pasa lo mismo con el manejo que han hecho de la canasta básica tributaria, donde hoy tuvimos que presentan una acción de inconstitucionalidad por ese reglamento que desprotege a las personas más pobres, afecta el derecho a la alimentación y a la salud de las personas más pobres, desconociendo criterios técnicos.

Y me preguntaba un periodista hoy: diputado Villalta, pero usted tiene algo contra el Ministerio de Hacienda que les pasa metiendo un montón de salas cuartazos, como si fuera algo personal. No, por supuesto que no es nada personal, es que son una tras otra barbaridad, una tras otra decisión favoreciendo intereses particulares en detrimento del interés público, una tras otra ilegalidad.

Ahora dicen, dicen que es que no podían hacer nada, no podían escuchar el criterio de Salud con la canasta básica que los dejó amarrados la Ley del Combo Fiscal y no es cierto, les vamos a demostrar que la interpretación que están haciendo de la canasta básica es ilegal, incluso contraria a la propia ley, no contempla lo que son bienes de primera necesidad, las necesidades alimentarias y de salud y los criterios técnicos que tenía que escuchar.

Pero por si las moscas, también hemos metido la acción contra el artículo respectivo de la Ley del Combo Fiscal, por aquello de que la Sala Constitucional se compre el cuento de que no había nada que hacer, de que no se podía hacer una mejor canasta básica, hemos presentado también la acción contra la norma legal contra la que se sustentaría ese reglamento ilegal.

Y siguiendo con las acciones legales que nos vemos forzados a interponer, la semana pasada por cierto, y es un tema que hay que discutir aquí, nos notificó la Sala Primera que finalmente se confirma la sentencia que ganamos hace un par de años contra el Estado, por la negativa de varios gobiernos a pagarle a la Caja la deuda millonaria por el traslado del primer nivel de atención en salud, que desde los años 90 se le pasó del Ministerio de Salud a la Caja y nunca le pasaron los recursos para administrar este programa.

Y dejaron, los distintos gobiernos, y el último también de Luis Guillermo Solís, dejaron que esta deuda siguiera creciendo y que se siguiera acumulando sin llegar a un arreglo para pagarle a la Caja, va casi por los quinientos mil millones de colones. Ni hablar de los daños y perjuicios que también concedió la Sala Primera, que le dio una regañada en la sentencia, le dio una regañada al Gobierno, a la Procuraduría, por haber hecho un manejo de perjuicio a la seguridad social.

Tuvimos que esperar bastante, esa demanda la presentamos en el año 2013. Fue definitivamente declarada con lugar en el 2019, seis años entre la casación. Pero ni no la hubiéramos presentado, esa deuda seguiría creciendo todavía más, afectando la seguridad social y afectando también las finanzas públicas. Ahora van a tener que llegar a un arreglo para pagarla.

Y esas son las decisiones de gestión que uno desearía no ver de parte más de un Gobierno, de un Ministerio de Hacienda. Uno desearía ver una gestión transparente, ordenada, de la deuda pública, de los presupuestos para poder confiar y darle el voto tranquilamente a estos proyectos de ley.

Vamos a seguir investigando lo que está pasando con el sistema de colocación de la deuda, con Tesoro Directo y con la intromisión que se sigue dando de la Bolsa Nacional de Valores en políticas públicas que deberían fijarse con objetividad.

Estamos esperando la respuesta del Ministerio de Hacienda: ¿por qué ocultan la información?, ¿por qué se niegan a entregar información esencial para esta Asamblea Legislativa?

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo me quiero referir a este presupuesto, que es un presupuesto verdaderamente sencillo en cuanto a lo que plantea, que es incremento, incorporaciones al

presupuesto por variaciones en el tipo de cambio, por proyectos que ya han sido terminados y que aún quedaban ahí algunos fondos que había que liquidar y demás.

Pero quiero referirme al costo de financiamiento en Costa Rica, que está incluido en este presupuesto y en todos los que nosotros aprobamos. Porque esto que está diciendo el diputado Villalta a mí me causa asombro una vez más y creo que tiene razón, porque hay cosas en que talvez ideológicamente no pensamos igual, pero en lo que es transparencia, rendición de cuentas, tenemos que ser coherentes y concordantes.

Yo he estado señalando, una y otra vez también con asombro, que en el mercado financiero necesitamos mucha más competencia para que el Estado se pueda financiar de una manera más barata.

Y competencia porque lo he visto en los márgenes de intermediación financiera que tiene este país, que son de los más altos de América Latina y que pasa por cosas como esta, que tenemos demasiado poder de mercado, demasiados oligopolios y lo dice una y otra vez el Banco Central en sus estudios económicos que hace del mercado financiero, donde dice que hay poder de mercado que influye en las tasas de interés y en los márgenes de intermediación, pero no solo para el Gobierno y que nos afecta los presupuestos, sino que afecta toda la sociedad y afecta el crecimiento económico, y afecta también la distribución del ingreso.

Y hoy en día, si nosotros determinamos cuánto nos cuesta a la clase media financiar una vivienda, que en Estados Unidos se financia al cuatro por ciento, o en Corea con niveles de inflación talvez semejantes a los nuestros, y que aquí a nosotros…, a ellos les cuesta una vivienda una vez y media o dos veces al cabo de veinte años, y a un costarricense le cuesta cuatro o seis veces más.

Esto tenemos nosotros que tenerlo en cuenta y cuánto le cuesta al Estado. Cada punto porcentual de una deuda del Gobierno que ya anda en el cincuenta por ciento es medio punto del PIB más que le cuesta.

Si la tasa de interés se incrementa en un uno por ciento, eso les cuesta a los costarricenses ciento setenta y cinco mil millones de más. Y si nosotros le agregamos no solo las altas tasas de interés, el margen de intermediación, sino que le agregamos los márgenes cambiarios, muy altos en Costa Rica, la diferencia entre comprar y vender divisas es muy alta. Y es el Banco Central el que tiene que suministrarlas.

Y si digo que hay una serie de cláusulas abusivas que tenemos también nosotros que ir a eliminarlas por medio de leyes, imponiendo aquí las mismas leyes que tiene la OCDE también vamos a encontrar que son otra gran cantidad de millones de colones que hay que erogar en ese sentido.

Por lo tanto, creo que en el marco de este presupuesto que estamos aquí discutiendo, y de las formas de financiarse el Estado, una denuncia como la que está haciendo el señor Villalta tiene que ser contestada y tiene que ser contestada bien clara, por lo que él ha señalado.

Pero aquí hay otras cosas también que yo he venido también señalando y es el tema de la puerta circular que tenemos en el sector financiero. Hoy en día alguien que termina un puesto de superintendente o de presidente de cualquiera de las reguladoras del sistema financiero puede aparecer la mañana siguiente de gerente de cualquier institución.

Pero el que está en una posición de estas tiene una gran cantidad de información privilegiada que le permite conocer las debilidades, las estrategias de negocios de todos los supervisados y que también puede irlas utilizar de inmediato a su favor de manera privada, y eso no se vale en otros países.

Bueno, y ni se diga que no tenemos normas de incompatibilidades por consanguinidad y que hemos tenido también y tenemos conflictos que tenemos que aclarar en ese sentido.

Yo estoy muy contento con la discusión que se ha dado hoy en términos de OCDE, y creo que la OCDE nos puede ayudar muchísimo en este sentido para ir nosotros transparentando y mejorando la eficiencia que al final va a redundar también en que las finanzas públicas de este país se vean aliviadas de manera significativa, y que también creo que pasa por la aprobación de los eurobonos, para quitarle presión a este mercado internamente y permitir que Costa Rica se financie en mercados internacionales, donde las tasas son más bajas y donde los plazos son muchísimo más aptos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Al igual que lo hice en el primer debate, votaré negativamente este segundo debate del presupuesto extraordinario, no sin antes llamar la atención de varios aspectos fundamentales.

Este presupuesto extraordinario —y espero que el diputado Welmer Ramos nos escuche un minuto— tiene un tema fundamental. Hay varios aspectos que hemos

analizado, pero tiene un punto en particular, dice: la incorporación de ingresos externos generados por diferencial cambiario y su respectivo incremento en el gasto por un monto de siete mil cuatrocientos noventa y cuatro punto cuarenta y siete millones de colones.

Pregunto, y recordemos cuando decía que el dólar iba para arriba en plena discusión del plan fiscal, cómo nos saquearon a todos los costarricenses dejando el dólar a la deriva para que ahora digan que hay que incorporar casi siete mil cuatrocientos noventa y cuatro millones de colones.

Diputado Gourzong, nos saquearon. Esos dineros los incorporan ahora porque dejaron para especular un diferencial cambiario en plena discusión del plan fiscal, que si no se aprobaba desaparecía el país y seguía subiendo el dólar. Primer punto que no han señalado aquí como algo importante.

El segundo aspecto de este presupuesto que no tengo mayor explicación es que en el Ministerio de Educación Pública trasladan trescientos ochenta y siete punto cinco millones de servicio de telecomunicaciones a equipo de transporte, cuando que se habla de la importancia que tiene el que aspectos fundamentales como el Internet u otros tipos de telecomunicaciones sigan creciendo en todo el país. Todavía no me queda claro cuando habla de equipo de transporte, porque aparentemente es la compra de vehículos, lo cual no es conveniente.

Y hay otros aspectos que tienen que ver estrictamente con nuestra posición consecuente de que este país no puede simple y sencillamente aprobar presupuestos y este Gobierno seguir con la política de poner impuestos y pedir prestado.

¿Y los proyectos de reactivación económica que reclamé durante todo este año que ya terminó?, ¿y los proyectos de mejora de la evasión fiscal a dónde quedaron?, ¿o los proyectos de generación de empleo?

Todo este año lo mencionamos, ya el primer año legislativo finalizó. Y desde ese punto de vista, nos dedicamos a aprobar proyectos que no van en la dirección correcta de los costarricenses, que claman cada día más por oportunidades realmente de esa reactivación económica que nos quedaron debiendo desde la Asamblea Legislativa y desde el Poder Ejecutivo.

Y estos presupuestos extraordinarios vendrán más, y es la ocasión para poder discutir ampliamente sobre si los gobiernos de turno nada más se dedican administrar las pérdidas de este país, pidiendo prestado —como bien dicen, ya viene el tema de los eurobonos— o bien, comienzan a analizar seriamente en los presupuestos extraordinarios algunos temas que tienen que ver con la reinversión para la activación del desarrollo económico de Costa Rica.

Hay aspectos que entonces nos parecen fundamentales, nosotros creemos en que los gobiernos deben continuar por la vía correcta, que el presidente de la República y su ministro de Hacienda no deben ser nada más lo que han sido en las últimas

administraciones, que administran básicamente el país en torno a solicitar más préstamos, que ahora nos dicen que muchos de ellos quedan al final engavetados y no se utilizan correctamente para el desarrollo de proyectos importantes.

Y el otro tema que tiene que ver estrictamente con cuántos presupuestos en este segundo año legislativo vamos a tener que ver en esta Asamblea, por la mala planificación que tienen en el campo económico este Gobierno, y desde ese punto de vista, poder analizarlos fríamente.

Pero sí tenemos que entrar con mucho cuidado a analizar la política cambiaria en Costa Rica. Ya el diputado Ramos mencionaba que la intermediación económica en este país es excesivamente cara.

Bueno, ese es uno de los temas que hay que resolver, discutir ampliamente, para ver a dónde quedan los grandes ganadores del endeudamiento que tiene Costa Rica.

En la trazabilidad de la deuda pública de que tanto hemos hablado, en la posibilidad de las contralorías ciudadanas hacia deuda pública que nos garantice que realmente no se está haciendo un negocio detrás del endeudamiento o detrás del pago de la deuda, como normalmente ocurre en muchos países de Latinoamérica y del mundo.

Por lo tanto, nos parece importante mencionar que queda el vacío de la explicación amplia de ese diferencial cambiario, las razones por las cuales no se logró detener la especulación en su momento y que ahora dicen que es de gran provecho para el Gobierno incluirlo en el presupuesto, pero no dicen que mucha gente que tenía préstamos para su casa, o préstamos para su vehículo, o simplemente préstamos para estudio, terminaron con problemas de pagar al final un dinero por un diferencial que no se regula adecuadamente.

Y son temas que hay que entrarle, hay que entrarle a la política cambiaria en este país, cuál va a ser la tónica de los próximos tres años, que va a tener este Gobierno, o si simplemente vamos a seguir a la deriva de anuncios de que el país está en quiebra, de que el país necesita dejar a la libre el precio del dólar. Y entonces nos vamos a encontrar en el futuro con estas sorpresas de este tipo de presupuestos extraordinarios que nos llevan más adelante.

Y finalmente, al igual que una vez me lo señaló el diputado Cruickshank, dice el diputado Villalta que este Reglamento nos va a limitar a todos al hablar. Ya hemos tenido varios ejemplos del poco tiempo que se nos va a quedar para discutir temas como el presupuesto, en donde habrá que sintetizar sin la posibilidad de hacer un gran control.

Y es un aspecto que nos preocupa mucho, porque el tema de los presupuestos es un tema fundamental en la discusión, en el análisis, en el control político, que podamos hacer cuando algunas cosas nos parecen incorrectas.

De manera que este equipo de transporte de que se nos habla en el Ministerio de Educación Pública esperamos que sea equipo de transporte en beneficio de los estudiantes, no en beneficio de los funcionarios y que el sacrificio que se está haciendo al limitar el equipo de telecomunicaciones no tenga que ver exactamente con esa política tan importante de darles el conocimiento virtual a los miles de miles de niños en este país, y que logremos por esa vía entonces favorecer en un presupuesto futuro con esos dineros a la población estudiantil y, por supuesto, a los educadores que tiene que constar con las herramientas adecuadas en el tema de las telecomunicaciones, para lograr una enseñanza mejor, de más calidad, de más aprovechamiento, de más cobertura.

Y creemos que en esa dirección es donde se deben aprobar los presupuestos que afortunadamente en este caso no aumenta el gasto público.

De manera que con esos diez minutos ya limitado, y estrenando el Reglamento legislativo, vamos de frente tratando de poder hablar en forma sintética, no sin antes dejar de denunciar aquellos aspectos que hay que denunciar en el momento en que haya que denunciarlos.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al segundo debate del expediente 21.302, a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación del segundo debate del 21.302.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, treinta y nueve a favor, dos en contra. Aprobado.



08-abr-19

Votación				Fecha lunes 8 de abril de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 39

NO: 2

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 39

NO: 2

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

Pasamos a primeros debates.

EXPEDIENTE N.° 20.596, LEY DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 107, 108 Y 109 DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1995, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Diputada Vega Rodríguez, adelante hasta por veinte minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta.

Este proyecto en realidad es muy sencillo, pero va a tener un peso significativo en la agilidad con la que el Tribunal Ambiental Administrativo tramite las denuncias interpuestas.

Actualmente, uno de los mayores fallos en Costa Rica en materia ambiental es el componente de justicia ambiental. Si bien es cierto todo el sector falla porque tenemos un presupuesto pírrico para todo lo que es política ambiental, que insistiré hasta el fin de esta Asamblea Legislativa, representa solo un cero coma seis por ciento del PIB y con eso no podemos tener la Costa Rica verde que soñamos, pero en materia precisa de justicia ambiental tenemos una deuda aún mayor.

En materia de justicia ambiental, hemos abandonado los órganos encargados de dictar las sanciones o avanzar con las resoluciones provocando el deterioro ambiental que hay hoy en día.

El Tribunal Ambiental Administrativo funciona con solamente tres jueces propietarios y algunos suplentes y tiene un atasco de expedientes que puede datar de hace veinte años, ahí pueden tener en fila expedientes de hace veinte años de casos graves que debieron haberse resuelto de manera inmediata como contaminación de mantos acuíferos, como cambio de uso de suelo, un montón de temas.

Entonces, entre el Tribunal Ambiental, la Fiscalía Ambiental citada no alcanza para dar una verdadera justicia ambiental.

Aquí en esta Asamblea Legislativa ha estado colocada por varios años la discusión de si tener más jueces y más funcionarios para el Tribunal Ambiental Administrativo.

Sin embargo se ha caído, precisamente porque el tema ambiental casi nunca es importante en este Parlamento y porque la situación financiera ha provocado que no vaya por ahí la salida.

Sin embargo este proyecto proponen algo muy simple que tiene que ver con un cambio administrativo y es que las jueces y los jueces del tribunal en lugar de estar perdiendo el tiempo firmando las resoluciones en la etapa investigativa solamente tengan que firmar las resoluciones de la etapa final.

Y esto permite que otras personas avancen en la etapa investigativa y ellos puedan dedicarse a las resoluciones finales o a las audiencias orales y públicas.

Este simple hecho libera a los jueces de un montón de trabajo de menor rango que tienen, que es meramente burocrático y que atrasa sobremanera el trabajo de los jueces.

La semana pasada salía en el periódico La Nación una portada que nos tiene que hacer temblar como políticos en este momento.

Y es que para el año 2050 según un estudio del BID el cuarenta y ocho por ciento del GAM no va a tener agua, y esto no fue fortuito, esto es por invasión de cauces, por no restar la ley forestal, por invadir las áreas de protección, por un montón de temas que el tribunal ambiental pudo haber corregido en su momento de tener más holgura para poder hacerlo.

Entonces, si todavía estamos a tiempo de hacer algo aparte de tener que discutir prontamente en algún momento el tema de reformas a la Ley de recurso hídrico también tenemos que fortalecer todos esos componente que trabajan en el área de justicia ambiental, ¿para qué?, para que en el momento que alguien invada un área de protección, cambie un uso de suelo, contamine un manto acuífero, inmediatamente se le dé una sanción.

Esta ley viene a sumar en ese sentido, viene a liberar a los jueces del trabajo burocrático que hoy atrasa funciones elementales y nos va a permitir que el tribunal ambiental pueda generar con más prontitud las resoluciones sancionatorias contra los delitos al ambiente.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Le ruego, por favor a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al primer debate del expediente 20.596 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación, quedan pendientes algunos diputados y diputadas.

Diputado Ulate Valenciano.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cuarenta a favor, cero en contra, aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 8 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	48
SI:	40		
NO:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0



08-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 40

NO: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de discusión en el segundo debate el 23 de abril del 2019.

EXPEDIENTE N.º 20.816, REFORMA AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado nuevas mociones vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.816/20.816%20Segundo%20d%C3%ADa%204-4-2019.pdf

Se les recuerda a las y los señores diputados que hoy vence el plazo para presentación de mociones.

EXPEDIENTE N.º 20.404, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguno de ustedes desea presentar mociones de reiteración.

Diputado Villalta, tomamos nota entonces de su deseo de presentar mociones de reiteración.

De conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, les indicó a las señoras y señores diputados que podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, martes 9 de abril del 2019 por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deberán ser presentadas ante la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual de esta institución, de nueve de la mañana a seis de la tarde. Es decir, entonces el día de hoy y hasta el día de mañana.

EXPEDIENTE N.º 20.929, FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS N.° 7762

Pasamos al expediente 20.929. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el informe de mociones vía el artículo 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, vía el mismo artículo 137, con lo cual pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.929/20.929%20Segundo%20d%C3%ADa%201-4-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que el plazo para presentar mociones vence el día de hoy.

EXPEDIENTE N.° 21.200, MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL “MARCO INCLUSIVO” DEL “PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS” (BEPS, “ACCIÓN 5”)

Y por último el expediente 21.200. Continúa la discusión en el trámite del primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.200.pdf

Para referirse al mismo las diputadas y los diputados Prendas Rodríguez, Delgado Orozco, Benavides Jiménez, Hernández Sánchez, Acuña Cabrera, Hidalgo Herrera, Masís Castro, Vargas Víquez y Rodríguez Steller pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos a partir de este momento.

Tomo nota entonces.

Además, informo que se han presentado mociones vía artículo 137, razón por la cual pasa a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.200/21.200%20Primer%20d%C3%ADa%208-4-2019.pdf

(Con autorización de la presidenta del Directorio legislativo, se incluye al acta el oficio N.° AL-DSDI-CORRES- 115-19 del Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 5).

Al ser las diecisiete con cuarenta, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Leída en sesión N° 161, del 8/4/19

Aida María Montiel Héctor
Asamblea Legislativa de Costa Rica

03 de marzo de ~~2019~~
AMMH-PLN-023 -2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario
S.D/4ABR'19/AM11:26:43

Diputada
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta
Asamblea Legislativa

Margarita Matarrita R.

Estimada señora:

De la manera más atenta, me permito proponer al Diputado Walter Muñoz Céspedes para que integre la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Guanacaste en sustitución de la Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco, quién renunció al cargo a partir del 1 de abril del 2019.

Cordialmente,

Aida ~~María Montiel~~ Héctor
~~Diputada~~ Presidente
Comisión Especial de Guanacaste

Walter Muñoz Céspedes
Diputado

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA
EXPEDIENTE No. 20.939

REFORMA AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS

EXPEDIENTE No. 20.816

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

02 de abril de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019)

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA
EXPEDIENTE 20939

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS

Expediente No. 20.816

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito diputado y la suscrita diputada, miembros de la Comisión Especial de la Provincia de Cartago, Encargada de Analizar, Investigar, Estudiar, Dictaminar y Valorar las Recomendaciones pertinentes en la relación con la Problemática Social, Económica, Empresarial, Agrícola, Turística, Laboral y Cultural de dicha provincia, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto**: "REFORMA AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS" ,** expediente No. 20.816

La moción # 137-1 fue **APROBADA** y la moción # 137-2 fue **RECHAZADA** y se tramitaron en la sesión No. 8 celebrada a los dos días del mes de abril de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales.

Luis Fernando Chacón Monge
PRESIDENTE a.i.

Xiomara Rodríguez Hernández
SECRETARIA a.i.

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 2 (1-137) de varios diputados y diputadas: **"(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"**

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 3 (2-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: **"(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"**

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

Expediente N. ° 20.992

LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL

Expediente N. ° 20.404

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(1 de abril del 2019)

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2018 - 30 de abril de 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL

EXPEDIENTE N.° 20.404

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992**, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre 8 **mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL**, expediente N. ° 20.404** las cuales se discutieron en la sesión N.° 20, celebrada el lunes 1 de abril del 2019.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción de fondo N°01-137, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno.

Moción de fondo N°02-137, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno.

MOCIONES DESECHADAS

Moción de fondo N°03-137, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción desechada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno.

Moción de fondo N°04-137, de varios diputados: (RETIRADA)

Moción de fondo N°05-137, de Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción desechada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno.

Moción de fondo N°06-137, de Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción desechada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno.

Moción de fondo N°07-137, de Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción desechada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno.

Moción de fondo N°08-137, de Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción desechada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno.

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992, SAN JOSÉ, EL PRIMER DÍA DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez
Presidente

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco
Secretaria

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS N° 7762

EXPEDIENTE N.º 20.929

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 20.929

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el primer informe al Plenario Legislativo sobre **TRES MOCIONES** presentadas al proyecto**: "FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS N° 7762",** Expediente N.° 20.929.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión Ordinaria N.º 52, de diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, las tres mociones fueron **DESECHADAS.**
DADO EN SAN JOSÉ, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Dip. Silvia Hernández Sánchez
PRESIDENTE

Dip. María Vita Monge Granados
SECRETARIA

Anexo 5:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-115-19
8 de abril de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	1.- Oficio AEP-546-2019, del 1° de abril del 2019, suscrito por la Mag. Lissy Dorado Vargas, Procuradora de la Ética Pública, y referido a la Denuncia No. 31-2018; consta de 2 folios y se adjunta el Informe N° AEP-INF-006-2019, de 20 folios y un disco compacto rotulado: Expediente: DEP-031-2018, que contiene tres archivos en pdf, según consta en la certificación de un folio de las 15:00 horas del 1° de abril de 2019, suscrita por la Procuradora Dorado Vargas. 2.- Oficio AEP-548-2019, del 2 de abril del 2019, suscrito por la Mag. Lissy Dorado Vargas, Procuradora de la Ética Pública, y referido a la Denuncia No. 31-2018, consta de 2 folios y se adjunta el Informe N° AEP-INF-007-2019 de 21 folios y un disco compacto, rotulado: Expediente: DEP-032-2018, que contiene siete archivos en pdf, según consta en la certificación de un folio de las 9:00 horas del 2 de abril del 2019, suscrita por la Procuradora Dorado Vargas. 3.- Oficio AEP-549-2019, del 2 de abril del 2019, suscrito por la Mag. Lissy Dorado Vargas, Procuradora de la Ética Pública, y referido a la Denuncia No. 32-2018. Este documento fue recibido por la Presidencia de la Asamblea Legislativa en sobre cerrado el día de hoy y consta de un folio, adicionalmente se adjunta la Resolución N° AEP-RES-046-2019, de 15 folios, de las 9:00 horas del 2 de abril del 2019 y disco compacto, rotulado: Expediente: DEP-032-2018, que contiene siete archivos en pdf, según consta en la certificación de un folio de las 9:30 horas del 2 de abril del 2019, suscrita por la Procuradora Dorado Vargas. 4.- Copia del Oficio AEP-AR-024-2017, del 30 de abril del 2017, suscrito por la Mag. Lissy Dorado Vargas, Procuradora de la Ética Pública, y referido a la denuncia DEP-118-2017, y consta de 6 folios.	Distribuidos a las señoras diputadas y los señores diputados el 2-4-2019 y custodiados en el Departamento Secretaría del Directorio

2	Correo electrónico, oficio SCG-342-2019, remitido por Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno, el 4 de abril de 2019, donde se adjuntan los informes de viajes de los diferentes jerarcas del Gobierno.	Comisión de Ingreso y Gasto y Dep. Archivo
3	Oficio PRE-0020/2019, del 29 de marzo de 2019, suscrito por Rodrigo José Cubero Brealey, Presidente del Banco Central de Costa Rica, quien remite el informe sobre la gestión del Banco Centrel de Costa Rica durante el año 2018, así como las políticas y objetivos que la entidad se propone seguir durante el año 2019.	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.i.